

## ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El SENA tiene la misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (ley 119 de 1994).

Por otra parte, el SENA estableció en los lineamientos del plan de acción la formación titulada, complementaria y virtual de alta calidad y pertinencia como una de las herramientas para el fortalecimiento de los colombianos.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución del programa en formación titulada y complementaria, según plan de contratación 2019.

Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida en Anexo, no hay personal de planta suficiente que pueda desarrollar dicha actividad.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas*

*actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".*

Esta necesidad de contratación quedó también evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación de Instructores del Centro (Anexo), elaborado para la vigencia 2019 por el Subdirector del Centro, el Coordinador Académico de programas especiales del Centro, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de 87 contratos de prestación de servicios con 87 personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Para el efecto, el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, según DP No 119 del 14 de enero de 2018.

## **2. Objeto del contrato.**

Los (87) contratos a suscribir, tendrán como objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2019.

## **3. Obligaciones específicas:**

### **DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato:

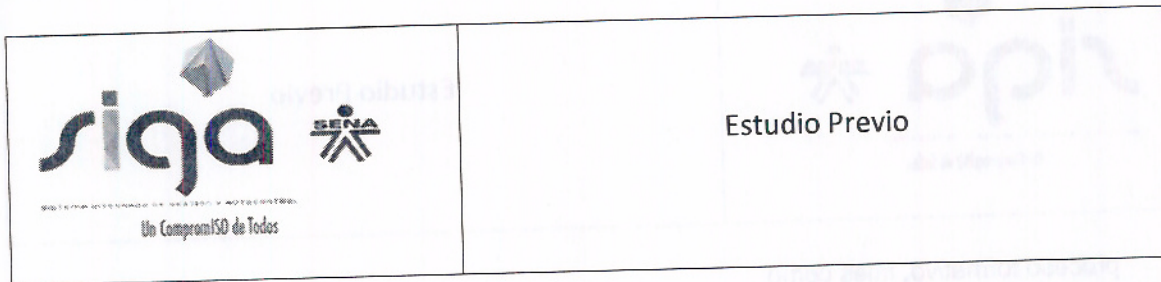
- 1). Participar en la elaboración de proyectos de formación.
- 2) Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
- 3) Participar en las actividades que se programen.
- 4) Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
- 5) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- 6) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- 7) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el

proceso formativo, tales como:

- Registro de los juicios evaluativos.
- Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

8). El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 9) Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral. 10) Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de TyT, participar de los entrenamientos de World Skills. 11) Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva. 12) Apoyar los procesos de autoevaluación y Registros Calificados. 13) Promover los semilleros de investigación. 14) El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 15) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 16) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 17) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 18) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica. 19) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada. 20) Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor. 21) Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. 22) Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaría y/o virtual. 23) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 24) Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 25) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. El (la) CONTRATISTA debe afiliarse a la ARL en nivel de riesgo que corresponda a sus actividades. 26) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud, Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual

GTH-F-075 V03



asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 27) Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio contractual.

**Nota 1:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

**Nota 2:** Para los instructores que orientan formación virtual se incluirá la obligación "cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014"

#### **Obligaciones del SENA:**

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a: Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

**4. Identificación del contrato a celebrar:** El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

#### **5. Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista**

**Capacidad:** La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos profesionales en el área de la formación profesional a impartir, competencias de formador, con pedagogía, manejo de ayudas didácticas, creatividad, habilidad verbal, capacidad de análisis y de síntesis, motivación cognoscitiva, buenas relaciones interpersonales, iniciativa, redacción, comprensión de lectura, solución de conflictos, toma de decisiones, manejo de las tecnologías de la información y la comunicación TIC'S, competente en elaboración de proyectos formativos, alto nivel de liderazgo y trabajo en equipo, así como la aplicación del manual de procedimientos para la formación profesional integral. Formación en: Tecnologías de la información y la comunicación.

**Idoneidad y experiencia relacionada:** Se determinará conforme a los perfiles definidos en el plan de contratación de instructores para la vigencia del 2019, documento que hace parte

integral el presente estudio previo. Anexo: Plan de contratación de instructores.

**Educación:** según perfil establecido en el anexo: Plan de contratación de instructores.

**Formación:** según perfil establecido en el anexo: Plan de contratación de instructores.

**Formación:** N/A

**6. Plazo de Ejecución del contrato:** según plazo establecido en el Plan de contratación de instructores.

**7. Domicilio contractual:** El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de Bucaramanga.

**8. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:** El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**9. Valor del contrato y justificación:** De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la Secretaria General para los 87 contratos de instructores se fija como valor total la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$2.984.957.610). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días/horas de ejecución del contrato en el periodo; el valor que corresponde cada contrato está establecido en el anexo: Plan de contratación de instructores.

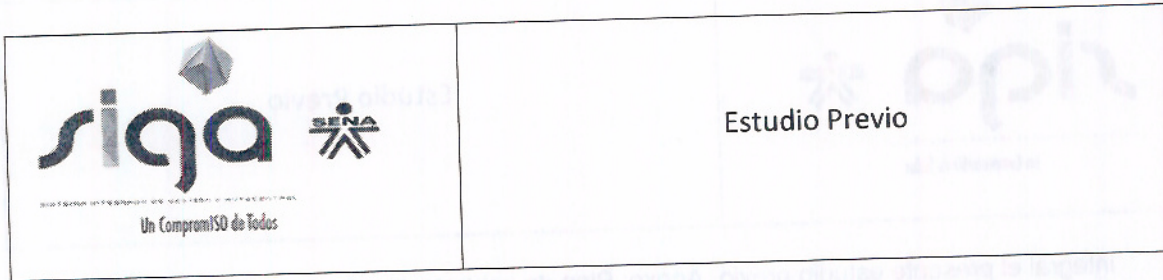
Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 1232 de 2013 o la que la modifique o sustituya.

El valor de este contrato será cubierto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 119 del 14 de enero de 2019.

**10. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:** Por el plazo de ejecución y forma de pago del contrato, no observamos riesgos previsible que alteren el equilibrio económico del contrato.

**11. Garantías que debe asumir el contratista:** El contratista deberá constituir a su costa y a



favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

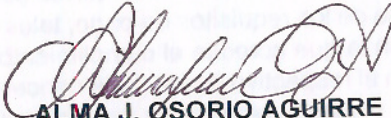
**12. Supervisión:** La supervisión del contrato estará a cargo de JULIÁN ENRIQUE CELY CÁRDENAS.


**13. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X

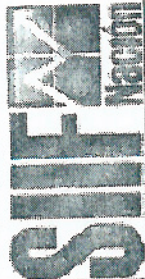
**14. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X NO \_\_\_\_\_

**15. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

Se expide en Bucaramanga, a los 30 ENE 2019

  
**ALMA J. OSORIO AGUIRRE**  
(Subdirectora de centro)

Proyecto: Alvaro Benavides Mateus  
Abogado Apoyo a la Contratación 



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcardena ANGELICA ALEXANDRA CARDENAS MOSQUERA  
 Ejecutora Subunidad: 36-02-00-068-930910 CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER  
 Fecha y Hora Sistema: 2019-01-14 4:16 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Total Operaciones:	Valor Inicial:	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	Vr. Bloqueado
119	2019-01-14	36-02-00-068-930910 CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER	3.296.803.000,00	0,00	0,00	3.296.803.000,00	3.296.803.000,00		0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
119	2019-01-14			

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930945 CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		3.296.803.000,00	0,00	3.296.803.000,00	3.296.803.000,00	0,00
<b>Total:</b>										

Objeto: CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL DEL CSET

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA  
 COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



PROGRAMADORES DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

JOSE MANUEL AREZA CARLOS AUGUSTO BARRIOSA SOLANO

Teléfono: 72841172009

ID	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN	COSTO MENSUAL POR PERSONA (PENES)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	DOMINIO	EXPERIENCIA
15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	38.637.270	El programa requiere de un equipo de Instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o Mysql), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL).	Veinticuatro (24) meses de Experiencia; de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. EXPERIENCIA DE SEIS (6) MESES EN FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. - capacitación relacionada como tutor virtual superior a 40 horas
15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	38.637.270	TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O AFINES. PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA O PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN O PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O AFINES.	TECNOLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PROFESIONAL O LICENCIADO: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA DOCENTE: VEINTICUATRO (24) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. TECNOLOGO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	38.637.270	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, ADMINISTRACIÓN EN SALUD O AUDITORIA DE SERVICIOS Y/O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN INSTITUCIONES NACIONALES DEL SECTOR SALUD EN LAS ÁREAS DE: ATENCIÓN Y ADMISIÓN AL USUARIO, AFILIACIÓN, AFILIACIÓN O FACTURACIÓN. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES EN EL ÁREA DE LA SALUD Y/O ADMINISTRACIÓN EN SALUD
15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	38.637.270	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la información y la Documentación o Archivística - Ciencias administrativas y económicas - Licenciatura en Lengua Alternativa 1: - Título de Tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lengua. Alternativa 2: - Título de Técnico Profesional o tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lengua.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
2	04/02/2019	05/07/2019	3.679.740	1	18.644.016	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, PSICOPEDAGOGÍA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS.
12	04/02/2019	15/11/2019	3.679.740	1	34.589.556	Profesional en idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.	Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.
0	04/02/2019	03/05/2019	3.679.740	5	55.196.100	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Contaduría Pública - Finanzas - Administración de Empresas - Economía - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1: - Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Alternativa 2: - Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios	Preferiblemente con especialización en Finanzas, tributaria, costos o afines. Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina, lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	38.637.270	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel	Veinticuatro (24) meses de Experiencia; de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
27	04/02/2019	03/05/2019	3.679.740	1	6.991.506	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES QUE CERTIFIQUEN SER PROFESIONALES EN ARTES CON ESPECIALIDAD EN DANZAS, LICENCIADOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LICENCIADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA, MAESTRO EN ARTES ESCÉNICAS CON ÉNFASIS EN DANZA.	* TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. * VEINTICUATRO (24) MESES DE LABORES EN DOCENCIA EN DANZAS.
10	04/02/2019	09/08/2019	3.679.740	1	19.625.280	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES QUE CERTIFIQUEN SER PROFESIONALES EN ARTES CON ESPECIALIDAD EN DANZAS, LICENCIADOS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LICENCIADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA, MAESTRO EN ARTES ESCÉNICAS CON ÉNFASIS EN DANZA.	* TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. * VEINTICUATRO (24) MESES DE LABORES EN DOCENCIA EN DANZAS.
15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	3	115.911.810	PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	EXPERIENCIA CLÍNICA MÍNIMA DE 24 MESES Y 6 MESES EN PEDAGOGÍA O FORMACIÓN PEDAGÓGICA.
27	04/02/2019	30/07/2019	3.679.740	1	21.710.466	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniero Industrial Ingeniero de alimentos Tecnólogo en sistemas Administración de empresas Administrador logístico Tecnólogo en logística. Profesional en área de humanidades	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas. Especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información. * Al menos seis (6) meses en labores pedagógicas.

7M LOGÍSTICA EMPRESARIAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	7	27	04/02/2019	30/09/2019	3.679.740	1	\$	29.069.946	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Ingeniero Industrial Ingeniero de alimentos Ingeniero de sistemas Tecnólogo en sistemas Administración de empresas Administrador logístico Tecnólogo en logística. Profesional en área de humanidades	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones lo Especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas * Al menos seis (6) meses en labores pedagógicas.
7M OPERACIONES COMERCIALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Técnico en Operaciones Comerciales. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de preparar la exhibición de productos y servicios, teniendo en cuenta sus características y el estilo de exhibición, y/o operaciones comerciales, tales como: Economía, Administración de Empresas, Marketing, Logística, Ingeniería Industrial y ciencias afines.	En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de con operaciones comerciales, mínimo de veintita y seis (26) meses. - En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: con experiencia laboro actividades relacionadas con operaciones comerciales; mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán en la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
7M PELUQUERÍA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	2.865.600	2	\$	60.117.600	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN TÉCNICO PELUQUERÍA, COSMETÓLOGO ESTETICISTA EXPERTO EN MAQUILLAJE O TÉCNICO EN MAQUILLAJE ARTÍSTICO Y DECORATIVO.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU F MESES DE EXPERIENCIA LABORAL COMO DOCENTE Y/O INSTRUCTOR HOSPITALARIA Y AMBULATORIA.
7M SERVICIOS FARMACÉUTICOS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	TECNÓLOGO EN RESERVA DE FARMACIA O QUÍMICO FARMACÉUTICO	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE FARMACIA O QUÍMICO FARMACÉUTICO.
7M SISTEMAS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuarto (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o COGN, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Computo y Servidores Completa, Av o Server.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán en la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
7M VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	10	04/02/2019	13/12/2019	3.679.740	1	\$	38.029.980	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Técnico en Venta de Productos y Servicios. - Tecnólogos y/o Profesionales sin programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios, o Planear, proyectar e identificar los comportamientos del mercado, tales como: Economía, Administración de Empresas, Marketing y Ciencias Afines.	En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades de venta y asesorías; mínimo de treinta y seis (36) meses. En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades de venta de productos y servicios; mínimo de veinticuatro (24) meses.
7M ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuarto (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software y/o en Tecnología Sun Microsystems (Java o iWSQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)	Veinticuatro (24) meses de Experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán en la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
7M CONTABILIDAD Y FINANZAS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Contaduría Pública - Contaduría Pública - Administración de Empresas - Economía - Finanzas - Gerencia afines al programa de formación. Título de Tecnólogo o Cuarto (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tercer (3) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines.	Preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines. Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina y/o de sistemas de información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de la contable y financiera. Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán en la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veintita (30) meses estarán en la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
7M GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	8	27	04/02/2019	30/10/2019	3.679.740	3	\$	98.248.058	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Gerencia afines al programa de formación. Alternativa 1: Título de Tecnólogo o Cuarto (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tercer (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán en la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales veintita (30) meses estarán en la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

5	27	04/02/2019	30/07/2019	3.679.740	3	\$	65.131.398	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias económicas o afines</li> <li>- Mercadeo</li> <li>- Ingeniería industrial o afines</li> <li>- Logística o afines</li> </ul> <p>Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en ciencias económicas, Ingeniería Industrial, mercadeo, logística o afines.</p> <p>Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, Ingeniería Industrial, logística o afines.</p>	<p>Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía</p> <p>Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
5	27	04/02/2019	30/10/2019	3.679.740	4	\$	130.998.744	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias económicas o afines</li> <li>- Mercadeo</li> <li>- Ingeniería industrial o afines</li> <li>- Logística o afines</li> </ul> <p>Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, Ingeniería Industrial, mercadeo, logística o afines.</p> <p>Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, Ingeniería Industrial, logística o afines.</p>	<p>Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía</p> <p>Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
15		04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	6	\$	231.823.620	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias económicas o afines</li> <li>- Mercadeo</li> <li>- Ingeniería industrial o afines</li> <li>- Logística o afines</li> </ul> <p>Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, Ingeniería Industrial, mercadeo, logística o afines.</p> <p>Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, Ingeniería Industrial, logística o afines.</p>	<p>Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía</p> <p>Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
15		04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero Industrial, de alimentos, administradores de empresas y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2). Seis semestres o su equivalente en Ingeniería Industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación</p>	<p>Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación EXPERIENCIA DE SEIS (6) MESES EN FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. - capacitación relacionada como tutor virtual superior a 40 horas</p>
15		04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	<p>OPCION 1: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA. OPCION 2: TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y/O GESTIÓN HOTELERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p>	<p>OPCION 1: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN LA COMPETENCIA RELACIONADA EN EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y 6 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. OPCION 2: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COMPETENCIA RELACIONADA EN EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y 6 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.</p>
15		04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	2	\$	77.274.540	<p>Profesional en Ing. Ambiental.</p>	<p>Experiencia laboral en el área de dieciocho (18) meses. - Experiencia en labores de docencia seis (6) meses.</p>
15		04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	2	\$	77.274.540	<p>Profesional educación física, recreación y deportes.</p>	<p>Experiencia laboral en el área de dieciocho (18) meses. - Experiencia en labores de docencia seis (6) meses.</p>

TO GESTION ADMINISTRATIVA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	6	\$	231.833.620	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carrera afines al programa de formación. Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración o Contaduría; Ingeniería Industrial; Estadística o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración o Contaduría; Ingeniería Industrial; Estadística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) mes con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia.
TO GESTION DE MERCADOS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	3	0	04/02/2019	03/05/2019	3.679.740	1	\$	11.039.220	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carrera afines al programa de formación. Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración o Contaduría; Ingeniería Industrial; Estadística o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración o Contaduría; Ingeniería Industrial; Estadística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) mes con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia.
TO GESTION DE MERCADOS ESPECIALIZADA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carrera afines al programa de formación. Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración o Contaduría; Ingeniería Industrial; Estadística o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración o Contaduría; Ingeniería Industrial; Estadística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) mes con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia.
TO GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	2	\$	77.274.540	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Formación profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería Industrial o afines Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas; Ingeniería Industrial; Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración de Empresas; Ingeniería Industrial; Psicología; Ingeniería de Sistemas; Licenciatura en Lingüística o afines.	Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) mes con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia.
TO GESTION DOCUMENTAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	10	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística - Administración de Empresas - Ingeniería Industrial - Psicología - Ingeniería de sistemas - Licenciatura en Lingüística - Carrera afines al programa de formación. Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración de Empresas; Ingeniería Industrial; Psicología; Ingeniería de Sistemas; Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística; Administración de Empresas; Ingeniería Industrial; Psicología; Ingeniería de Sistemas; Licenciatura en Lingüística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) mes con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional; labores de docencia.

0	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	7	\$	270.460.890	Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.  Alternativa 1 Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 Título Tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Experiencia laboral en el área de dieciocho (18) meses. - Experiencia en labores de docencia seis (6) meses.	
	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	10	\$	386.372.700		Alternativa 1 Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.  Alternativa 2 Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir	
	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	3	\$	115.911.810	Profesional ciencias de la salud ocupacional o carreras a fines.	Experiencia laboral en el área de dieciocho (18) meses. - Experiencia en labores de docencia seis (6) meses.	
	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	2	\$	77.274.540	Profesional - Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación.	Experiencia Veinticuatro (24) meses : de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia	
	15	04/02/2019	18/12/2019	3.679.740	1	\$	38.637.270	OPCION 1: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA. OPCION 2: TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y/O GESTIÓN HOTELERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	6 meses de experiencia laboral en el área de formación	
							\$	2.984.957.610		

JOSE MANUEL ARIZA ARIZA  
Coordinador Académico

*Alma J. Osorio Aguirre*  
ALMA J. OSORIO AGUIRRE  
Subdirector Centro

Formación Titulada	\$	2.984.957.610
Instructores Virtuales	\$	294.379.200
<b>TOTAL</b>	\$	<b>3.279.336.810</b>



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA de la Regional Santander, requiere adelantar apoyar la ejecución de la formación Titulada, Virtual y Complementaria de forma oportuna, coordinada y con calidad, para desarrollar el siguiente objeto contractual: "Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019."

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director de la Regional Santander, en la planta de personal del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2019 del Centro de Formación y se encuentra registrado en las filas Número: 2028 a 2114.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Al Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Sena Regional Santander, contratar los servicios personales y/o profesionales para:

**OBJETO:** Los (87) contratos a suscribir, tendrán como objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019.

**VALOR TOTAL:** De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la Secretaria General para los 128 contratos de instructores se fija como valor total la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$2.984.957.610). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días/horas de ejecución del contrato en el periodo; el valor que corresponde cada contrato está establecido en el anexo 2: Plan de contratación de instructores.

**Plazo de Ejecución del contrato:** según plazo establecido en el anexo: Plan de contratación de instructores.

**RECURSOS:** Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 119 de Enero 14 de 2019.


AUTORIZACIÓN N°: \_\_\_\_\_

Dada en Bucaramanga

REC-276  
01 FEB 2019

ORLANDO ARIZA ARIZA  
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

GTH-F-075 V03

	Estudio Previo
---	----------------

#### CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,  
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander, requiere contratar ochenta (87) contratos que tendrán como objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, la Resolución No. 2331 de 2013 y la Resolución 54 del 18 de enero 2018.



#### CERTIFICA

Que aunque existe personal en la planta, **este no es suficiente** para desarrollar las actividades para la cual se requiere contratar la prestación del servicio requerido.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en Bucaramanga, a los

6107 FEB 2019

  
ORLANDO ARIZA ARIZA  
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA 

Vc.Bo. ALMA J. OSORIO AGUIRRE  
Subdirectora de CSET